

Introducción

La reunión de los centros de coordinación del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de contaminación marina en el mar Mediterráneo (CERSEC), celebrada en Malta del 4 al 6 de octubre de 1994, examinó y formuló observaciones sobre las propuestas preparadas por el Centro con respecto a las actividades prioritarias futuras del CERSEC y aprobó un programa de mediano plazo modificado y revisado para el período 1994-1997 basado en las deliberaciones celebradas durante la reunión.

La reunión adoptó decisiones y formuló directrices con respecto a la acción prioritaria futura del CERSEC. Las actividades futuras del Centro se podrían orientar hacia los fines indicados en los párrafos siguientes.

1. En lo que a preparación se refiere el Centro:
 - a) seguirá promoviendo y manteniendo el Sistema de Información Regional y elaborará instrumentos de apoyo a las decisiones;
 - b) concentrará su actividad esencialmente en el establecimiento de sistemas nacionales de preparación y respuesta y en la aprobación de planes subregionales de emergencia;
 - c) organizará, dentro de los límites del presupuesto que se le haya asignado, un programa de capacitación adaptado a las necesidades de los Estados de la región, prestando particular atención a la asistencia a los cursillos nacionales de capacitación y dando prioridad a los países que tengan mayores necesidades;
 - d) emprenderá, en cooperación con las organizaciones interesadas, las actividades necesarias de preparación y respuesta con respecto a los accidentes relacionados con el transporte marítimo que afecten a sustancias peligrosas en las zonas portuarias y sus proximidades;
 - e) organizarán ejercicios para poner a prueba las disposiciones relativas a la cooperación regional,
 - f) prepararán nuevos dispositivos y procedimientos aplicables a la cooperación y a la asistencia internacional;
 - g) mantendrán y reforzarán las relaciones y los contactos con organizaciones que representen a las industrias petrolífera y del transporte marítimo, con miras a establecer una cooperación entre las autoridades estatales y la industria; y por último
 - h) organizarán y mantendrán en estado operativo a la Unidad de Asistencia en el Mediterráneo.
2. Cuando se produzcan accidentes de contaminación marina, previa petición de los Estados, al mismo tiempo que cumple sus objetivos y funciones y teniendo en cuenta los medios puestos a su disposición, el CERSEC:

- a) notificará y facilitará asesoramiento técnico así como cualquier otra información que los Estados puedan necesitar, recurriendo al Sistema de Información Regional que ha establecido y actualizado el Centro;
- b) pondrá en marcha a la Unidad de Asistencia en el Mediterráneo para que preste ayuda en respuesta a la contaminación marina accidental;
- c) coadyuvará en la obtención de asistencia internacional y coordinará esta asistencia, independientemente de que los medios (equipo, productos, equipos de intervención) sean proporcionados por otros gobiernos o por el sector privado;
- d) se esforzará por ayudar a los Estados en la difusión de información.

La asistencia que el Centro podrá prestar a los Estados que lo soliciten es decidida por las autoridades nacionales competentes y el CERSEC. Para ello se examinará la situación caso por caso. El CERSEC se esforzará por responder, con la máxima rapidez y de la manera más adecuada posible, a todas las peticiones de asistencia, contando para ello en particular con el Sistema de Información Regional.

A continuación figura el programa de mediano plazo aprobado para el período 1994–1997.

**PROYECTO REVISADO DE
PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO (1994-1997) DE LAS ACTIVIDADES DEL CERSEC**
(con inclusión de las modificaciones correspondientes al bienio 1994-1995
y de nuevas propuestas correspondientes al bienio 1996-1997)

ACTIVIDADES/ACCIONES	REALIZADAS POR	AÑO DE REALIZACION			
		1994	1995	1996	1997
I. INFORMACION					
Acopio y difusión de información (v.g. directrices, recomendaciones y documentos técnicos) de otras organizaciones competentes y de las industrias de transporte marítimo, el petróleo y química	CERSEC	actividad permanente			
SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL (hidrocarburos y sustancias peligrosas) PARTE A: Documentos básicos, recomendaciones, principios y directrices relativos a la preparación, respuesta y asistencia mutua en caso de contaminación marina					
1. Preparación de:					
a) Directrices relativas al intercambio de oficiales de enlace entre las Partes Contratantes en caso de actividades relativas a varios Estados	CERSEC	X	X		
b) Principios y directrices relativos a las disposiciones que podrían tomarse para garantizar el enlace entre las autoridades nacionales y los representantes pertinentes de entidades privadas en caso de un accidente (propietario del buque y sus representantes, industria petrolífera)	CERSEC	X	X		
PARTE B: Listas e inventarios					
2. Repertorio de autoridades nacionales competentes encargadas de la preparación, respuesta y asistencia mutua en caso de contaminación marina accidental y otra información pertinente - <u>SECCION 1</u>	CERSEC	X	X	X	X
3. Inventario de expertos, equipo y productos que podrían, en determinadas condiciones, ponerse a disposición de un Estado que lo solicite, en casos de emergencia - <u>SECCION 2</u>	CERSEC		X		X
4. Repertorio de empresas que ofrecen servicios en el Mediterráneo en caso de emergencia - <u>SECCION 4</u>	CERSEC		X		X
5. Terminación de la computadorización y mantenimiento de esta parte del SIR	CERSEC	actividad permanente			
PARTE C: Bancos de datos, modelos de previsión y sistemas de apoyo a las decisiones					
6. Mantenimiento, utilización y actualización del banco de datos parcialmente computadorizado del Centro	CERSEC	actividad permanente			
7. Adquisición de modelos de simulación del comportamiento	CERSEC	actividad permanente			

ACTIVIDADES/ACCIONES	REALIZADAS POR	AÑO DE REALIZACION			
		1994	1995	1996	1997
8. Descripción de los modelos de simulación del banco de datos del Centro y servicios de información que puede prestar el Centro	CERSEC			X	
9. Establecimiento y mantenimiento de la base de datos TROCS	CERSEC	actividad permanente			
10. Lista de alertas y accidentes en el Mediterráneo	CERSEC	X	X	X	X
11. Repertorio de los puertos mediterráneos	CERSEC		X		X
12. Repertorio de los centros meteorológicos del Mediterráneo	CERSEC			X	
PARTE D: Guías operacionales y documentos técnicos					
13. Ropa de protección y dispositivos de medición que se han de utilizar en caso de accidentes relacionados con productos químicos	CERSEC	X			
14. Peligros asociados de gases y líquidos volátiles vertidos en el mar	CERSEC		X		
15. Repercusión de las sustancias peligrosas vertidas en la vida humana y en el medio marino	CERSEC			X	
16. Técnicas de teledetección aplicables a las sustancias peligrosas vertidas en el medio marino	CERSEC				X
17. Historias de casos que describen vertidos de materiales peligrosos	CERSEC			X	
18. Lista de prioridad de sustancias	CERSEC				X
19. Archivos de intervención técnica de carácter operacional por sustancias	CERSEC				X
20. Guía de las contramedidas a los vertidos en el mar	CERSEC		X		
II. ASISTENCIA A LOS PAISES QUE LO SOLICITEN PARA PROMOVER SUS CAPACIDADES NACIONALES					
A. Sistemas nacionales y subregionales					
21. Asistencia a los países en la creación y mejoramiento de sus fuentes de información nacionales facilitando material computadorizado preparado por el CERSEC	CERSEC	a petición			
22. Prestación de asistencia a los países que lo soliciten para establecer su sistema nacional de preparación y respuesta	Consultor	a petición			
23. Prestación de asistencia a los países que lo soliciten para la preparación de proyectos destinados a la adquisición de equipo de lucha que se someterían a posibles fuentes de financiación internacional	Consultor	a petición			
24. Establecimiento de sistemas subregionales para combatir accidentes importantes de contaminación marina	CEE/CERSEC Consultor	a petición			

ACTIVIDADES/ACCIONES	REALIZADAS POR	AÑO DE REALIZACION			
		1994	1995	1996	1997
a) Mediterráneo oriental		X	X		
b) Mediterráneo central				X	X
25. Prestación de asistencia a los Estados que lo soliciten para la preparación y establecimiento de acuerdos operacionales bilaterales entre Estados ribereños vecinos	CERSEC Consultor	a petición			
B. Sistema de respuesta en casos de emergencia portuaria					
26. Análisis de riesgos: - Proyecto piloto	CERSEC en cooperación con otras organizaciones			X	X
27. Plan de emergencia en los puertos: - Proyecto piloto	CERSEC en cooperación con otras organizaciones			X	X
28. Sistema de apoyo a las decisiones: a) Aplicación de CAMEO a la región mediterránea	CERSEC en cooperación con otras organizaciones		X	X	X
b) Proyecto piloto	CERSEC en cooperación con otras organizaciones			X	X
c) Capacitación	CERSEC en cooperación con otras organizaciones			X	X
29. Establecimiento de una red de comunicaciones entre los puertos mediterráneos para el intercambio de información - estudio de viabilidad	Coordinado por el CERSEC			X	X
C. Apoyo a los proyectos					
30. Asistencia para encontrar apoyo financiero a los proyectos	CERSEC	a petición			
31. Asistencia en el diseño de proyectos	CERSEC	a petición			
32. Asistencia en la ejecución de proyectos	CERSEC	a petición			
III. CAPACITACION					
33. Cursos regionales de capacitación generales sobre hidrocarburos y sustancias peligrosas	CERSEC	X		X	
34. Cursos regionales de capacitación especializada sobre el hidrocarburo	CERSEC		X		X
35. Cursos regionales de capacitación especializada en sustancias peligrosas	CERSEC				X

ACTIVIDADES/ACCIONES	REALIZADAS POR	AÑO DE REALIZACION			
		1994	1995	1996	1997
36. Cursillo regional de capacitación para capacitadores (en francés)	CERSEC		X		
37. Cursillo regional de capacitación para capacitadores (en inglés)	CERSEC			X	
38. Prestación de asistencia a los Estados que lo soliciten en la preparación de seminarios nacionales de capacitación (asistencia a dos seminarios por año)	CERSEC	a petición			
39. Facilitación de documentos de enseñanza para las actividades nacionales de capacitación	CERSEC	actividad permanente			
40. Determinación de las capacidades de capacitación en la región para la preparación y respuesta en caso de accidentes en los puertos	CERSEC		X		
41. Preparación de un programa de capacitación sobre preparación y respuesta en los puertos	CERSEC		X	X	
IV. <u>COOPERACION Y ASISTENCIA MUTUA EN CASOS DE EMERGENCIA</u>					
42. Organización de ejercicios de alerta destinados a poner a prueba la utilización del mensaje uniforme de alerta y de las redes de comunicación	CERSEC		X		X
43. Organización de "ejercicios teóricos"	CERSEC			X	
44. Organización de "ejercicios operacionales con despliegue de equipo"	en cooperación con una Parte Contratante o con la industria petrolífera		X		X
45. Organización y administración de la Unidad de Asistencia en el Mediterráneo para ayudar a combatir la contaminación marina accidental	CERSEC	actividad permanente			
46. Mantenimiento de relaciones y contactos con las organizaciones representativas de las industrias petrolífera y del transporte marítimo	CERSEC	actividad permanente			
47. Cooperación con la industria química (proyecto ICE)	CERSEC en cooperación con CEFIQ	actividad permanente			